



Filadelfia - Caldas 23 de febrero de 2026

Señor(a)

CLAUDIA LUCIA ACOSTA LANDINEZ
Representante Legal **DISTRIBUCIONES AZ**
La Ciudad

Asunto: Aprobación de la póliza No.CMZ 100018847

Una vez revisada la póliza de garantía expedida por **SEGUROS MUNDIAL** manifiesto que la misma está constituida en debida forma, es decir, la fecha de constitución, la duración de la misma y la cuantía del valor amparado obedecen al contenido del contrato **034-2026**.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato (garantía), y una vez verificada la existencia del certificado de disponibilidad, se autoriza la ejecución del contrato.

NOTA: OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA No.CMZ 100018847

Amparo	Vigencia	cuantía
Cumplimiento del contrato	23-02-2026 -30-04-2027	\$750.000
Calidad de los bienes	23-02-2026 -30-06-2027	\$1.500.000

Atentamente,

SANDRA LUCIA DIAZ TEJADA
Gerente
E.S.E Hospital San Bernardo

Proyectó: Luz Duque
Auxiliar Administrativa
E.S.E Hospital San Bernardo Filadelfia, Caldas

“Nuestra prioridad la salud y la vida, con calidez humana”
Calle 9 Carrera 5 Barrio Santander Filadelfia – Caldas
contactenos@hospitalsanbernardo-filadelfia.gov.co
www.hospitalsanbernardo-filadelfia.gov.co